

APLICACION DEL REGLAMENTO DEL BACHILLERATO EUROPEO (2019)

1. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Bachillerato deberá tener lugar antes del **8 de octubre 2018**. Para confirmar la inscripción será necesario presentar una **fotocopia** de su **documento nacional de identidad y el certificado de nacimiento original** con los datos personales del candidato. Estos documentos deberán entregarse al Sr. Pita, Consejero de Educación, antes del **8 de octubre**.

Los **derechos de inscripción** ascienden a **92,26€** por candidato. Esta cantidad será incluida en la factura de la escolaridad anual.

2. ELECCION DE PRUEBAS

Los candidatos elegirán las asignaturas del examen en el momento de la inscripción (ver formulario anexo 1). **Una vez efectuada, la elección no podrá ser objeto de modificación.** El formulario deberá ser entregado al Consejero de Educación, Sr. Tiago Pita, antes del **8 de octubre**. A continuación las asignaturas elegidas serán comunicadas a la Oficina de la Secretaria General de las Escuelas Europeas.

3. CASOS PARTICULARES

Los alumnos con algún tipo de discapacidad podrán pasar las pruebas y exámenes adaptados a su discapacidad. El director deberá presentar la solicitud de los padres al Consejo de inspección al principio del curso escolar, junto con los documentos necesarios (ver documento 2012-05-D-14-FR-2 y 2012-05-D-15-FR).

4. ESTUDIOS INDEPENDIENTES

Para poder presentarse a una prueba suplementaria será necesario presentar una solicitud antes del **8 de octubre 2018** y reunir todas las condiciones exigidas en el artículo 13 del Reglamento del Bachillerato Europeo. **Los derechos de inscripción serán de 34,57 €.**

5. ADMISION EN EL BACHILLERATO

Para poder presentarse a los exámenes del Bachillerato, el candidato **debe haber asistido con regularidad a clases durante los dos últimos cursos (6º y 7º curso) de la enseñanza secundaria en una escuela europea.**

La asistencia regular y consecutiva de las clases de 6º y 7º curso de secundaria son necesarias. La expresión “regular” significa que el candidato además de responder a las condiciones de admisión en 6º y 7º está inscrito a la totalidad de las clases impuestas en estos años de estudio y que haya asistido efectivamente y asiduamente a sus clases y exámenes. La condición de regularidad será determinada por el Consejo de Clase.

6. MODALIDADES DE CÁLCULO DE LA NOTA DEL EXAMEN Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Total máximo: 100 puntos

- 1. Nota preliminar: 50 puntos
- 2. Pruebas escritas finales: 35 puntos
- 3. Pruebas orales finales: 15 puntos

1.- **NOTA PRELIMINAR (50 puntos)**

La nota preliminar es el resultado de dos elementos:

1) Las **notas de clase (20 puntos) = nota A**

Esta nota refleja la actividad del candidato en clase. Atribuida 2 veces al año para cada materia salvo en religión y moral. Será la media aritmética de las dos notas A dadas por el profesor al final de cada semestre.

2) Las **notas para las pruebas parciales (30 puntos) = nota B**

(Salvo religión/moral)

A. **Pruebas parciales (a finales del primer semestre)**

Para todas las clases que pueden formar parte de las pruebas escritas finales, se organizará en cada escuela unos exámenes, durante los 10 últimos días de trabajo al final del 1er semestre, es decir al menos dos semanas después de las vacaciones de Navidad.

MATERIAS	Duración
Lengua I	4 horas
Lengua II	3 horas
Matemáticas 5 perd.	4 horas
Matemáticas 3 perd.	3 horas
Optativas salvo Arte.	3 horas
Lengua I avanz.	4 horas
Lengua II avanz.	4 horas
Arte	5 horas

B. **Pruebas cortas**

- a) En **Filosofía (2 periodos) y en Matemáticas Avanzadas**, se organizará una prueba escrita al final de cada semestre en el marco de la semana escolar. La duración será de dos periodos de clase consecutivos. La nota B final será igual a la media aritmética de las 2 notas B semestrales. El horario será fijado por la escuela.
- b) En **Biología, Historia, Geografía (todas impartidas a razón de dos periodos de clase por semana)** se organizarán dos pruebas escritas distintas a finales de cada semestre y antes de los exámenes preparados por la escuela en el marco del horario normal de clase. Duración: cada vez un periodo. La **nota B final será la media aritmética de las cuatro notas B semestrales.**
- c) Para las **materias complementarias**, se organizará una sola prueba escrita de un periodo de clase al final de cada semestre. Para las materias arriba mencionadas, la nota B final será la media aritmética de las 2 notas B semestrales.
- d) Para **Educación Física**, se procederá de la forma siguiente: La nota B es la nota del examen obtenida en los exámenes organizados al final de cada unidad

de clase. Los exámenes son de naturaleza exclusivamente práctica y por lo tanto en ningún caso, pueden ser escritos.

2. LAS PRUEBAS ESCRITAS FINALES (35 puntos)

Cada candidato pasará 5 pruebas escritas:

1. Lengua I o Lengua I avanz.
2. Lengua II o Lengua II avanz.
3. Matemáticas 5 periodos o Matemáticas 3 periodos
4. Optativa (4 periodos)
5. Optativa (4 periodos)

Obligaciones respecto a las asignaturas obligatorias y a las optativas

- Pruebas 1 y 2:

Los candidatos que hayan asistido a un curso de perfeccionamiento en Lengua I y/o en Lengua II serán examinados sobre estos cursos y no sobre los cursos de base de la asignatura.

- Pruebas 4 y 5:

La elección de una optativa objeto de un examen tendrá lugar al realizar la inscripción para el examen antes del **8 de octubre** del curso escolar que corresponde al último año de estudios. Una vez efectuada la elección ya no podrá ser cambiado en el transcurso del año escolar.

Duración de las pruebas escritas

Lengua I	4 horas
Lengua I avanz.	4 horas
Lengua II	4 horas
Lengua II avanz.	4 horas
Matemáticas 5 periodos	4 horas
Arte	5 horas
Todas las demás asignaturas salvo arte	3 horas

Principio y finalización de los exámenes.

Los exámenes escritos comenzarán a las 9h o a las 14h. Al finalizar el examen el alumno esperará en su sitio, sin escribir nada más, a que un profesor recoja su examen. El alumno podrá llevarse la hoja con las preguntas sólo al final del examen.

Desarrollo de los exámenes.

Las instrucciones sobre los materiales permitidos y las respuestas elegidas en su caso se proporcionarán en cada examen. El examen debe escribirse con tinta azul o negra, nunca a lápiz. Si se llega con retraso el Vicepresidente o la Directora decidirán la admisión del alumno y sobre si se le ha de conceder tiempo suplementario, dependiendo de las razones del retraso.

Puntuación de las pruebas finales.

Todas las pruebas serán objeto de una **doble corrección y eventualmente de una triple** si fuera necesario.

Elección de la Lengua para Arte y Música.

Si la enseñanza de estas asignaturas se impartiese en más de una lengua en la clase, el candidato podrá realizar la prueba en cualquiera de las lenguas utilizadas.

3. PRUEBAS ORALES FINALES (15 puntos)

El número y naturaleza de las pruebas orales

Cada candidato realizará **3 pruebas orales**. Asignaturas que serán o podrán ser objeto de una prueba oral son las siguientes:

1. Lengua I o Lengua I avanzada.
2. Lengua II o Lengua II avanzada o Historia (2 ó 4 periodos) o Geografía (2 ó 4 periodos)
3. Matemáticas avanzadas o Filosofía (2 ó 4 periodos), o Lengua III o Lengua IV o Biología (2 ó 4 periodos), o Química (4 periodos) o Física (4 periodos).

Normas respecto a la elección

Ninguna asignatura puede ser objeto de dos exámenes, excepto Lengua I, Lengua II o el perfeccionamiento de algunas de estas dos asignaturas.

- Pruebas 1

Los candidatos que hayan asistido a un curso de perfeccionamiento, realizarán obligatoriamente una prueba relativa a este curso y no al curso de base.

- Prueba 2

Los candidatos que hayan asistido a un curso de perfeccionamiento Lengua II, realizarán obligatoriamente una prueba relativa a este curso y no al curso de base.

El candidato que no quiera el examen de Lengua II, podrá elegir entre una prueba de Historia (2 ó 4 periodos) o de Geografía (2 ó 4 periodos), salvo que una de estas dos asignaturas haya sido objeto de una prueba escrita. En este caso, el candidato optará por la asignatura que no haya elegido anteriormente.

- Prueba 3

a) Los candidatos que hayan asistido al curso de perfeccionamiento de Matemáticas deberán examinarse de esa asignatura

b) Las otras asignaturas que pueden ser objeto de la prueba 3: Filosofía (2 ó 4 periodos), o Lengua III o Lengua IV o Biología (2 ó 4 periodos), o Química (4 periodos) o Física (4 periodos).

Duración y modalidades de las pruebas orales

La duración de una prueba oral será de 20 minutos máximo con 5 minutos para la notación. Antes de cada prueba, se concederá a cada candidato un **tiempo de preparación que no superará los 25 minutos (incluido el tiempo de para ir a la sala de examen y el sorteo de la pregunta)**.

Las pruebas orales tendrán lugar delante de **dos examinadores: el profesor titular de la asignatura y el examinador externo**. Durante la prueba, los dos correctores están situados al mismo nivel de igualdad.

Durante las pruebas, los candidatos sacarán al azar un sobre con un número. Estos sobres no tendrán ningún signo distintivo. El candidato recibirá luego la pregunta correspondiente a este número.

Anexo I: Elección de asignaturas